

LA LIBERACIÓN DE LAS PATENTES DE LAS VACUNAS

¿PODRÍA SERVIR EN EL CONTROL DE LA PANDEMIA DE COVID-19?

Alumno: **GUINART, Adriano**

Escuela: Colegio Carmen Arriola de Marín, San Isidro, Buenos Aires

Profesor Guía: PACCAGNELLA, Fabio Mario

Introducción

El conocimiento científico nos lleva acompañando desde los inicios de la humanidad, y más de una vez ha sido esencial para nuestra supervivencia. Esto nos lleva a reflexionar acerca de una práctica que se está haciendo cada vez más presente como es el patentamiento o privatización de la propiedad intelectual, en especial en el ámbito de la medicina relacionado con el contexto actual de pandemia del SARS-CoV-2, en el cual se está debatiendo constantemente acerca de liberar o no las patentes de las vacunas contra este virus, y cómo esto podría influir a que este conocimiento se convierta en un bien social.

Los registros datan que los pioneros en este ámbito fueron los chinos y los indios, los cuales practicaban la llamada variolización desde el siglo XVI⁽¹⁾, que consistía en la inoculación de la viruela mediante distintas técnicas. Pero realmente la idea de vacunación más cercana a como la conocemos en la actualidad se la atribuye al médico y cirujano inglés Edward Jenner, considerado por muchos como el “padre de las vacunas”⁽²⁾, puesto que él, a finales del siglo XVIII, dio con el método de vacunación inoculando a un niño con la viruela bovina, generando así una inmunidad a la viruela.

En retrospectiva, la idea de patentamiento tiene sus orígenes en el siglo III a de. C, citado por Ateneo de Naukratis siglos más tarde, donde se describe como en la ciudad de Síbaris se otorgaban derechos exclusivos de explotación a los creadores de nuevos inventos. Pero la idea más como la conocemos en la actualidad se hizo presente en la República de Florencia en 1421 como “privilegio de invención”, el cual fue otorgado al arquitecto florentino Filippo Brunelleschi para su barcaza con mecanismo de elevación⁽³⁾.

Luego de esta retrospectiva, surgen algunos interrogantes respecto a la idea ya mencionada del patentamiento de la tecnología de la salud, haciendo principal hincapié en las vacunas contra el Covid-19 ¿La liberación de las patentes podría colaborar a terminar con la pandemia? ¿Permitir la libre fabricación de las vacunas, ayudaría a que la producción mundial de estas aumente? ¿Cuál sería el impacto económico sobre los responsables de la creación y producción de las vacunas, los afectaría de forma negativa? Referente a este asunto, existen varias perspectivas las cuales se buscará expresar en este escrito para aportar alguna idea relevante para este asunto de índole global.

¿Por qué liberar las patentes de las vacunas no parece ser la solución?

Los interrogantes mencionados en la introducción, nos llevan a plantearnos por qué en las circunstancias actuales, los distintos laboratorios no liberaron las patentes referentes a las vacunas contra el Covid-19. La respuesta inmediata a este interrogante posiblemente esté relacionada a lo redituable que esto resulta en cuanto el aspecto económico, pero sería poco objetivo centrarse solamente en esta cuestión.

Si retomamos un poco el concepto de las patentes de invención, en especial en el ámbito farmacéutico, veremos que está altamente relacionada a la idea de incentivar la investigación y la creación de nuevos inventos. Precisamente esto, se estaría anulando completamente con la liberación de las patentes de las

⁽¹⁾ Early Chinese Inoculation. (s. f.). Recuperado 12 de agosto de 2021, de Historyofvaccines.org website: <https://www.historyofvaccines.org/content/early-chinese-inoculation>.

⁽²⁾ Wikipedia contributors. (s. f.). Edward Jenner. Recuperado 12 de agosto de 2021, de Wikipedia, The Free Encyclopedia website: https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Edward_Jenner&oldid=137185732.

⁽³⁾ Ángel Menéndez Díaz, J. (s. f.). Una breve historia del origen de las patentes. Recuperado 12 de agosto de 2021, de Csic.es website: <https://digital.csic.es/bitstream/10261/170868/1/Una%20breve%20historia%20del%20origen%20de%20las%20patentes.pdf>.

vacunas, desapareciendo ese incentivo necesario para el desarrollo de nuevos medicamentos. Este hecho, podría tener graves consecuencias en un futuro, puesto que, debido a la ausencia del incentivo a las investigaciones y a la presencia de una incertidumbre relacionada a la imposibilidad de patentar la tecnología de la salud en momentos de crisis, el número de empresas que se arriesgarían a desarrollar una vacuna u otro medicamento en este tipo de situación, se podría ver reducido en gran medida. Claramente esto produciría una ralentización en el desarrollo de estas tecnologías de la salud, imposibilitando que se puedan completar en tiempo record, algo que resulta esencial para controlar la pandemia del Covid-19.

Hay que tener en cuenta que la propiedad intelectual juega un papel muy importante en la industria farmacéutica y *“si no la proteges, entonces esencialmente no hay ningún incentivo para nadie para innovar”* como declaró meses atrás Pascal Soriot⁽⁴⁾, presidente ejecutivo de la empresa AstraZeneca, uno de los encargados de desarrollar una de las vacunas aprobadas por la OMS.

Tengamos en cuenta que la liberación de las patentes de las vacunas podría implicar grandes pérdidas económicas de las empresas que se dedicaron al desarrollo de estas, debido a que los titulares de las patentes no podrían recuperar la inversión realizada. Como ya mencionamos, esto podría tener consecuencias a futuro en una posible siguiente crisis puesto que los inversores no tomarían el riesgo de perder semejantes sumas de dinero. Pero, además, esto podría tener un gran impacto negativo en un futuro cercano, ya que, debido a los problemas económicos como secuelas de la liberación de las patentes, las empresas que se dedicaron al desarrollo de las vacunas, no podrían estar preparadas para adaptar las vacunas en caso de la aparición de una nueva cepa mucho más problemática o incluso para la investigación de otros conocimientos relacionados al ámbito de la medicina y con la pandemia.

Por lo general, cuando se hace alusión a que se deben liberar las patentes de las vacunas es porque esto ayudaría a que aumente su fabricación, y que así se puedan proporcionar a aquellos países de menos recursos, donde hasta el día de la fecha, el porcentaje de la población vacunada es muy bajo. Pero hay un detalle respecto a esto, y es que asociamos el hecho de que las vacunas se puedan fabricar libremente implica que habrá una mayor producción de estas a corto plazo, y la realidad está muy alejada de esta afirmación. Por ejemplo, algunas de las vacunas contra el SARS-CoV-2 habilitadas por la OMS son del tipo ARN mensajero⁽⁵⁾, lo que implica que su fabricación resulta mucho más compleja y precisa de una tecnología aún en desarrollo, lo cual puede significar costos adicionales. Sumado a esto, se nos presenta una escasez de las materias primas debido a la necesidad repentina de fabricar millones de dosis a causa del estado de crisis, lo cual requiere “fondos económicos” suficientes. Este conjunto de razones, nos presenta un panorama en el cual la liberación de las patentes de las vacunas no necesariamente implicaría un aumento a corto plazo en la producción mundial de estas, lo que podría mostrarnos que *“los derechos de PI (Propiedad Intelectual) no son el problema”* como mencionó Thomas Cueni⁽⁶⁾, director de la Federación internacional de los Productores y Asociaciones Farmacéuticas (IFPMA), quien explica que la problemática radica en los cuellos de botella generados por la ausencia de los recursos necesarios para la producción de vacunas.

Argumentos a favor de la liberación de las patentes de las vacunas contra el Covid-19

“Un puñado de países que adquirió grandes cantidades de vacunas están actuando como si la pandemia hubiera terminado”, fue lo que declaró el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus⁽⁷⁾, haciendo referencia a aquellos países que se oponen a la exención temporal de las patentes de las vacunas. Como venimos hablando en este escrito, ya hace un tiempo que varios países se unieron a la iniciativa de la exención temporal de las patentes de las vacunas del SARS-CoV-2 con el fin de ayudar a los países con menos recursos a conseguir una mayor cantidad de dosis y a acelerar la inmunización. Con las más recientes incorporaciones a esta iniciativa, como es el caso de Estados Unidos y

⁽⁴⁾ Vacunas de covid-19: ¿por qué no se liberan las patentes para que puedan producirse de manera masiva y lleguen a todo el mundo? (2021, marzo 19). BBC. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-56433141>.

⁽⁵⁾ Ignacio López-Goñi / *The Conversation. (2021, enero 9). Así funcionan las vacunas de ARN mensajero. National geographic. Recuperado de <https://www.nationalgeographic.com.es/>.

⁽⁶⁾ Vacunas de covid-19: ¿por qué no se liberan las patentes para que puedan producirse de manera masiva y lleguen a todo el mundo? (2021, marzo 19). BBC. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-56433141>.

⁽⁷⁾ La nueva propuesta plantea liberar patentes de vacunas por «al menos tres años». (s. f.). Recuperado 22 de agosto de 2021, de Com.ar website: <https://www.telam.com.ar/notas/202105/555511-patente-vacunas-suspension.html>.

algunos países europeos como Francia y Rusia, se ha hecho principal hincapié en esta propuesta y se ha instaurado como tema de debate en la sociedad actual. Está de más decir que todos los países muestran un interés en acelerar la disponibilidad de vacunas en todo el mundo, pero este interés se ve afectado cuando se involucra la suspensión temporal de las patentes. Aun así, muchos de los países discordantes con la exención de las patentes sostienen firmemente que estarían más abiertos a discutir esta cuestión si realmente los derechos de propiedad intelectual fueran los causantes del cuello de botella en la producción de vacunas. Como ya hemos visto y como han señalado varios expertos, la liberación de las patentes no implicaría un aumento en la producción de las vacunas a corto plazo, pero sería poco coherente no pensar en el impacto positivo que esto podría proporcionarle a su producción en un periodo de tiempo más prolongado. Existen muy pocos laboratorios de producción que se puedan encargar de la elaboración de las vacunas debido a que estas son un producto mucho más complejo que otros medicamentos. Pero a pesar de esto, no dejan de existir algunos laboratorios, como los situados en India o Pakistán, los cuales, si se les proporcionara los conocimientos y tecnología necesaria, podrían prepararse para la fabricación de vacunas. El problema radica en que, al no compartirse los conocimientos, las únicas compañías capacitadas para la producción de vacunas son aquellas que poseen las patentes de las mismas. De esta manera, no se podría alcanzar uno de los objetivos a los cuales se aspira, como explicó Raquel González, responsable de relaciones externas de la organización Médicos Sin Fronteras (MSF), el cual consiste en “...*facilitar la transferencia de tecnología y el conocimiento científico para que los países en desarrollo puedan aumentar la producción de vacunas y hacerlas accesibles a sus poblaciones.*”⁽⁸⁾

Como hemos visto, uno de los mayores problemas en cuanto a la suspensión de las patentes de las vacunas radicaría en la pérdida de incentivo a la invención que esta podría implicar. Referente a esto, hay que tener en cuenta que la propuesta, encabezada desde un inicio por India y Sudáfrica, plantea una exención “temporal” de las patentes, o sea, una liberación solamente durante el periodo de crisis sanitaria. De esta manera se podría reducir el impacto negativo al incentivo que esto podría generar. Además, se podría aspirar a buscar otras maneras para generar un interés en la innovación, no que remplace a las patentes, pero sí que pueda ser de ayuda en situaciones como estas en la cual se busca llegar a un equilibrio entre el estímulo a la innovación y el acceso a medicamentos y otras tecnologías médicas. Así, se podría proponer la liberación de las patentes, sin que esto significase a futuro una gran pérdida de motivación a la invención.

La Ciencia como bien común

Uno de los argumentos que más impulsó la propuesta que busca liberar las patentes de las vacunas es que “*ningún derecho de protección de la propiedad intelectual debería prevalecer sobre el derecho humano universal a la salud y a la vida*” como mencionan Salvador Peiró y colaboradores, en su artículo en el periódico digital The Conversation⁽⁹⁾. Este argumento nos lleva a plantearnos un conflicto ético y moral que enfrenta la salud pública y el bien común con los intereses comerciales de las farmacéuticas, el mismo que discretamente venimos trabajando durante todo el escrito. Surge entonces la idea de cómo la Ciencia se convierte en un bien social, en especial en situaciones críticas como la de una pandemia, puesto que, sin duda alguna, sería absurdo negar que si no fuera gracias a los conocimientos científicos que el ser humano lleva desarrollando hace siglos, la pandemia hubiera tenido un impacto terriblemente peor del que tuvo. Para notar esto solamente hace falta mirar un poco atrás y analizar algunas otras grandes pandemias como la Peste Negra o la Gripe española, las cuales acabaron con millones de personas en tan solo unos años. La participación y la necesidad en estas situaciones de parte de la Ciencia es innegable, y muchas veces no se dimensiona su magnitud. Esto directamente nos cuestiona si es moralmente correcto negar el acceso a estos conocimientos priorizando los intereses económicos o individuales.

Conclusión

Son innegables las consecuencias económicas que podría traer la exención de las patentes a los sectores privados, ya sea por la incapacidad de recuperar lo invertido en el desarrollo de las vacunas o la pérdida del incentivo a la invención. De cualquier manera, observamos que en el mundo el camino no parece ser la liberación de las patentes de las vacunas para el Covid-19, aun así, la situación actual en los países en vías de

⁽⁸⁾ Vacunas de covid-19: ¿por qué no se liberan las patentes para que puedan producirse de manera masiva y lleguen a todo el mundo? (2021, marzo 19). BBC. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-56433141>.

⁽⁹⁾ López-Valcárcel, B. G., Peiró, S., & Rubio, V. O. (2021, mayo 10). ¿Es la solución liberar las patentes de las vacunas COVID? The Conversation. Recuperado de <http://theconversation.com/es-la-solucion-liberar-las-patentes-de-las-vacunas-covid-160549>.

desarrollo es bastante seria, por lo que, al igual que como destacó Emmanuel Macron⁽¹⁰⁾, presidente de Francia, una de las mejores ideas sería priorizar las donaciones de vacunas sin la necesidad de tener que liberar las patentes temporalmente. Así se podría encontrar el balance entre el acceso a las vacunas y la protección de la propiedad intelectual.

Estamos en presencia de una situación en la cual el futuro aún resulta incierto, donde todo se centra en intereses, tanto individuales como colectivos, tanto económicos como de salud. Lo que sí resulta claro es que, sin importar qué decisiones se tomen, la humanidad tiene que tener como objetivo principal aprender de estas experiencias. ¿Aprender de qué? Pues de toda situación de crisis, y en este caso, la pandemia. Seguramente ya estemos cansados de escuchar repetidas veces la idea de que la pandemia trajo tanto cosas negativas como positivas, pero sin duda alguna lo más importante de esta situación es reconocer qué se hizo mal y qué se hizo bien para poder identificar qué se puede mejorar a futuro, puesto que, el conocimiento es uno de los recursos más valiosos de la humanidad y una de las razones por las cuales aún seguimos sobreviviendo. Concluyendo, este aprendizaje será el que nos motive a cambiar y uno de los tantos que nos conducen poco a poco a ser mejores como humanos.

⁽¹⁰⁾ Crece en el mundo el apoyo a liberar las patentes de las vacunas contra el coronavirus. (s. f.). Recuperado 7 de septiembre de 2021, de Com.ar website: <https://www.telam.com.ar/notas/202105/553247-patentes-vacunas-coronavirus.html>.